



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P.  
CIENCIAS SOCIALES

## INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 48/2001

En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil uno, siendo las quince horas con treinta minutos, en el edificio sede del Instituto de Ciencias Sociales, sito en el Campus Universitario de esta ciudad, se reúne en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** el **CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

### 1. Licencia Dr. Dante La Rocca Martín

Siendo la hora indicada, el Sr. Director del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, Dr. Dante La Rocca Martín, quien preside esta sesión, pide al Secretaria de Actas que constate el número de **consejeros presentes**, a saber: Consejeros Gretel Carassai, Silvia Bucciarelli, Gloria Licera, Pablo Garrido, Jorge Mora y Alejandro Coschica, haciendo un total de siete (7) consejeros – incluido el Sr. Director.

**Se encuentran ausentes con aviso:** Consejera Noelia Menzio, Consejero Rafael Sachetto, Consejero Carlos Seggiaro

Visto el número de presentes y existiendo quórum para sesionar, el Sr. Director dio por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

**Se da lectura al 1º y único punto del O.D.: "Licencia Dr. Dante La Rocca Martín".**

El Sr. Director explica a los Sres. Consejeros que la solicitud de Licencia es a los efectos de asistir a la "XX Asamblea General Ordinaria de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)" a llevarse a cabo el día 23 de noviembre a las 09:00 hs. del corriente año y a la "Asamblea General Extraordinaria de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)" a llevarse a cabo el día 23 de noviembre a las 13:00 hs. del corriente año, ambas en el Paraninfo de la Universidad de Guadalajara, Jalisco. México. Continúa explicando el Sr. Director la importancia que tiene el ser socio activo de este



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

INSTITUTO A.P. CIENCIAS SOCIALES

Consejo Latinoamericano y que él, en su carácter de Director, es representante del Instituto A. P. de Ciencias Sociales ante dicho Consejo.

De las demás consideraciones planteadas por el Sr. Director se desprende lo siguiente: -----

**1-** Que solicita se apruebe su pedido de Licencia por el período que va desde el **19 al 23 de noviembre de 2001**, en virtud de lo establecido en el artículo 23 inc. "K" del Estatuto General de la UNVM.

Puesto a consideración de los Sres. Consejeros resulta **aprobado por unanimidad.**

**2-** El Sr. Director informa que se le adeudan ocho (8) días de licencia ordinaria correspondiente al período 2000 de los cuales tomará cuatro (4), por lo cual su regreso efectivo al Instituto A. P. de Ciencias Sociales operará el día 30 de noviembre de 2001.

**3-** En virtud del punto anterior y por aplicación del art. 28 inc. "I" del Estatuto General de la UNVM que dice: *"En caso de acefalía del Director del Instituto, el Director de Escuela o en su defecto el Consejero, con más antigüedad en la docencia Universitaria asumirá temporariamente a los fines de gerenciar los trámites ordinarios..."* el **Sr. Director solicita se designe en carácter de Director interino al Dr. Jorge MORA por el período que va desde el 19 al 29 de noviembre de 2001 inclusive.**

Puesto a consideración este punto resulta **aprobado por unanimidad.** -----

**HABIENDO SIDO TRATADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS QUINCE HORAS CINCUENTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESION.** -----